

nombramiento de Proyecto T

Seguro Social para campesinos está ampliado, afirma Ministro

Sobre los beneficios exclusivamente para el área rural, para el campesinado, describió con detalle el Ministro de Bienestar en su intervención del día Jueves en la gran concentración de comunidades indígenas que le recibió en Santa Lucía Arriba, caserío de la Parroquia Tisaleo.

Mencionó el avance de los canales de riego con sus ramales, obra esta, dijo que no se interrumpirá y al contrario se ampliará la atención para la ejecución de los Proyectos de riego Píllaro y Patate, a un costo de 3.500 millones de sucres, declarados de prioridad.

Afirmó que muy pronto se suscribirá la segunda etapa del sistema eléctrico contratado con la Empresa Eléctrica Ambato. Está etapa que beneficiará a más de 50 mil habitantes.

Igualmente en salud, en saneamiento ambiental, se está trabajando con el Ministerio de Salud y el IEOS en construcción de Subcentros de Salud, sistemas de agua potable y en los próximos 45 días se inaugurará el sistema regional de agua potable de Hualcanga.

TITULAR DEL PROYECTO TUNGURAHUA

En una parte en su intervención entregó el nombramiento de Director del Proyecto Tungurahua, al Sr. Pablo Terán, quien estaba en calidad de encargado. La obra

esta
rios
jand
desc
se l
to,
SEG
TR/
I
tad
no,
tenc
laci
que
por
dosi
side
la l
lize
rida
dor
por
col
ten
el
en
qui
est
jad

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INTERANDINA C. LTDA. EN LIQUIDACION"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación, prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de "INTERANDINA C. LTDA EN LIQUIDACION", se otorgó el 20 de febrero de 1986, en la ciudad de Ambato, ante el Notario Segundo del cantón Ambato; ha sido aprobada por la señora doctora Sonia Roca de Houser, Superintendente de Compañías Encargada, mediante Resolución N° 86. 1.2.1.01290 de 24 de julio de 1986.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Luis Enrique Urbina Calopiña y Angel Cristóbal Urbina Carvajal, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la compañía "INTERANDINA C. LTDA. EN LIQUIDACION"; ecuatorianos, casados y domiciliados en Ambato.
3. PRORROGA DE PLAZO.- En virtud de la prórroga de plazo, el artículo cuarto de los estatutos, dirá: "La duración de la compañía será de CINCUENTA AÑOS, a contarse desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, pudiendo prorrogarse el plazo o disolverse anticipadamente cuando así lo resolviere la Junta General de Socios".
4. AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 62.000, con lo que asciende a S/. 112.000.
5. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 62.000,00 en numerario.
6. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Angel C. Urbina, Jaime H. Velasco M., Rómulo V. Torres M., Luis E. Morales R., Segundo Copo Fiallos, Julio H. Bunces P., Julio C. Torres C. y Tobías I. Copo E.
7. En virtud del aumento de capital, el artículo quinto de los estatutos dirá: "El capital social de la compañía es de CIENTO DOCE MIL SUCRES 00/100; dividido en ciento doce participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 24 de julio de 1986

DR. ERNESTO SEVILLA CALLEJAS
DELEGADO REGIONAL



ECO 93.7 **FM**

sigra emisoras organizadas - licencia 006 - teléfono 824000 - calle 223 - AMBATO / ECUADOR

es LA MUSICA